RICARD Respuestas Integradas

RICARD RESPUESTAS INTEGRADAS SAS - NIT 900704712-2
CALLE 13 108 100 BL1 702, Cali, Valle del Cauca, C.P. 760001
Tel: +573105616175
proyectos@ricard.com.co ; .ricard.com.co
Somos Régimen simple de tributación

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FE200
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE		**FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	calle 57 8 69, Colombia, Bogotá, D.C., Bogotá D.C.		26/11/2025
			FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO	5461500	**NIT** 899999034-1	26/03/2026

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	Limpieza de 4 trampas de grasa internas (prefabricadas en acero) para el SENA Complejo Salomia	Servicio	$9,540,000.00	1		$9,540,000.00
2	Limpieza de 1 trampa de grasa externa para el SENA Complejo Salomia,	Servicio	$4,800,000.00	1		$4,800,000.00

76-1-2025-015216
9/12/2025
769227

Diecisiete millones sesenta y cuatro mil seiscientos pesos

Moneda: COP
Generado: 2025-11-26 09:36:48-05:00
Validación DIAN: 2025-11-26 09:37:49-05:00

Tipo de operación: Estándar
Forma de pago: Crédito

Medio Pago: #$36-02-00-076-922710; CO1.PCCNTR.8466034; ijquinones@sena.edu.co #$ Transferencia Bancolombia Cuenta Corriente No.71676386985 a nombre de RICARD RESPUESTAS INTEGRADAS SAS. Favor soporte pago al correo admon@ricard.com.co

CUFE: 1180ca3dec660f927b74de255a3bc5c96f08a76c2f0525290df5e627bbbd97c481f90b424005d037eebac47f8ff5f312

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal	$14,340,000.00
IVA (19.00%)	$2,724,600.00
Total	$17,064,600.00

Total de lineas: 2

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N° 18764101946117 de 2025-11-24 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FE200 hasta FE500 con vigencia hasta 2026-11-24

Representación gráfica de factura de venta electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764101946117

(415)7707212489984(8020) 001876410194611 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900704712	2				

11. Razón social
RICARD RESPUESTAS INTEGRADAS SAS

12. Dirección seccional
Impuestos de Cali

Cód. 5

24. Dirección
CL 13 108 100 BL 1 AP 702 LAGOS DEL POLO II

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Valle del Cauca	Cali

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-11-24 / 09:57:41 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres VARGAS QUIROGA ADRIANA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 51959484 1004. DV 3
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización RICARD RESPUESTAS INTEGRADAS SAS

997. Fecha formalización 2025-11-24/09:57:41

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764101946117

(415)7707212489984(8020) 001876410194611 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900704712	2				

11. Razón social

RICARD RESPUESTAS INTEGRADAS SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	RICARD RESPUESTAS INTEGRADAS SAS CL 13 108 100 BL 1 AP 702 LAGOS DEL POLO II	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	200	500	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO